INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

1. DATOS DEL PROCESO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-040-2021
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES Y PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IDRD
Presupuesto oficial:	Conforme con lo indicado en el numeral "1. 13. - El presupuesto oficial para esta contratación será hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.611.120.600), incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	1773,3

2. LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA CONFORME CON LO ESTIPULADO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO: "*4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS*" del estudio previo del proceso en referencia.

"*4.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE - (CUMPLE / NO CUMPLE)*

Los proponentes deberán estar inscritos en el RUP, bajo las condiciones del Decreto Nacional 1082 de 2015, y su información de contratos ejecutados deberá encontrarse inscrita y por ende certificada en el Registro Único de Proponentes; allí se verificará de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en UNO DE LOS CÓDIGOS de las siguientes clasificaciones solicitadas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102900	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte
53102500	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	25 Accesorios de vestir

La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes. Por lo tanto, se dará aplicación a la Circular Externa Única del 16 de abril de 2019 expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente**.**

Valor que debe acreditar: Acreditar mínimo el 100% del Presupuesto expresado en SMMLV de la actual vigencia, con máximo CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS que se encuentren inscritos en el RUP. (1.773,3 SMLMV).
REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa (expresada en SMLMV).

"4.2.1.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA…"

CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS. En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección.

***SEGUNDO**: "4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (FORMATO 4) del Complemento al Pliego de Condiciones.*

> *"(…) Adicionalmente, el proponente debe diligenciar el Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"*

TERCERO:** "4.2.3.** CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo del proceso en referencia. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La oferta presentada por el proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Ficha Técnica; por lo tanto, el proponente deberá diligenciar y entregar el FORMATO NO. 6 DENOMINADO "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", mediante el cual acredita el cumplimiento de este requisito.

***CUARTO: 4*.2.4.** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal del proponente que cuente con un establecimiento de comercio de uniformes deportivos y elementos deportivos ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
Adicionalmente se enviarán cinco (5) fotografías del establecimiento comercial donde se evidencie los elementos y uniformes que allí se comercializan.

3. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de proponente	4
Nombre proponente	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA
NIT	800.221.644-3
Representante legal	RINCON BERNAL GUSTAVO, GARCIA PARRA MARIA IRMA

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PRIMER REQUISITO: Experiencia

Número	2
Contrato	3817
Contratante	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Contratista	FABRICAMOS TU SUDADERA LIMITADA
Objeto	CONTRATA LA CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS PARAEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IDRD
Valor	2.198.418.825
Número consecutivo en el RUP	42
Fecha de inicio	05/12/2018
Fecha de terminación	15/07/2019
Porcentaje de participación del oferente	100 %
Año del contrato	2018-2019
SMLMV del contrato	2650,57
Validaciones realizadas	Se presentan 2 experiencias pero teniendo en cuenta que la primera solo aporta el 50% de participación, no cumple con el requisito razón por la cual se decide tomar la experiencia del ítem número 2 del formato número 4 ya que este aporta el 100% y cumple con los requerido en el pliego de condiciones, sin embargo no presenta certificación de experiencia, la entidad procede a verificar la misma en los documentos que reposan en la entidad validando la información la cual de adjunta a la presente evaluación.
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**CUMPLE**

SEGUNDO REQUISITO: Formato No. 4 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.

CUMPLE- Observación: El proponente aporto el formato solicitado.

TERCER REQUISITO: Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

CUMPLE– Observación el proponente aporto el formato solicitado.

CUARTO REQUISITO: Establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

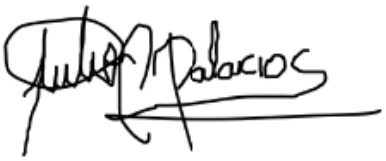
CUMPLE– Observación: presenta fotografías del establecimiento de comercio como lo indica el pliego y el registro en el certificado de existencia y representación legal.

RESULTADO EVALUACIÓN DEL PROPONENTE FABRICAMOS TU SUDADERA LIMITADA: **CUMPLE**

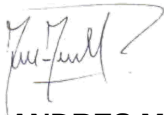
Cordialmente,



DANIELA HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JULIO CESAR PALACIOS PINILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JAIRO ANDRES MAHECHA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

Revisó: Karen Susett Mejia Martinez – Contratista STRD

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

1. DATOS DEL PROCESO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-040-2021
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES Y PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IDRD
Presupuesto oficial:	Conforme con lo indicado en el numeral "1. 13. - El presupuesto oficial para esta contratación será hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.611.120.600), incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	1773,3

2. LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA CONFORME CON LO ESTIPULADO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO: "*4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS*" del estudio previo del proceso en referencia.

"*4.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE - (CUMPLE / NO CUMPLE)*

Los proponentes deberán estar inscritos en el RUP, bajo las condiciones del Decreto Nacional 1082 de 2015, y su información de contratos ejecutados deberá encontrarse inscrita y por ende certificada en el Registro Único de Proponentes; allí se verificará de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en UNO DE LOS CÓDIGOS de las siguientes clasificaciones solicitadas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102900	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte
53102500	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	25 Accesorios de vestir

La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes. Por lo tanto, se dará aplicación a la Circular Externa Única del 16 de abril de 2019 expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente**.**

Valor que debe acreditar: Acreditar mínimo el 100% del Presupuesto expresado en SMMLV de la actual vigencia, con máximo CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS que se encuentren inscritos en el RUP. (1.773,3 SMLMV).
REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa (expresada en SMLMV).

"4.2.1.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA…"

CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS. En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección.

***SEGUNDO**: "4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (FORMATO 4) del Complemento al Pliego de Condiciones.*

> *"(…) Adicionalmente, el proponente debe diligenciar el Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"*

TERCERO:** "4.2.3.** CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo del proceso en referencia. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La oferta presentada por el proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Ficha Técnica; por lo tanto, el proponente deberá diligenciar y entregar el FORMATO NO. 6 DENOMINADO "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", mediante el cual acredita el cumplimiento de este requisito.

***CUARTO: 4*.2.4.** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal del proponente que cuente con un establecimiento de comercio de uniformes deportivos y elementos deportivos ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
Adicionalmente se enviarán cinco (5) fotografías del establecimiento comercial donde se evidencie los elementos y uniformes que allí se comercializan.

3. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de proponente	1
Nombre proponente	FACOMED SAS
NIT	830.059.768-3
Representante legal	MONTERO BUITRAGO FERNANDO ALFREDO

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PRIMER REQUISITO: Experiencia

Número	1
Contrato	3865 del 2018
Contratante	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES
Contratista	FACOMED SAS
Objeto	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESPECIALIZADA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTA, D.D. GRUPO No.2 CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACION Y DE COMPETENCIA ESPECIALIZADOS PARA LOS DEPORTISTAS Y OFICIALES QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y JUEGOS PARANACIONALES -2019
Valor	2.500.000.000
Número consecutivo en el RUP	118
Fecha de inicio	24 /01/2019
Fecha de terminación	12/11/2019
Porcentaje de participación del oferente	100 %
Año del contrato	2018
SMLMV del contrato	3018,90
Validaciones realizadas	Atendiendo que el proponente cumple con la experiencia requerida , con la certificación aportada en el numeral 1 del formato numero 4 no son objeto de verificación las demás relacionadas
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**CUMPLE**

SEGUNDO REQUISITO: Formato No. 4 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.

CUMPLE- Observación: El proponente aporto el formato solicitado.

TERCER REQUISITO: Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

CUMPLE– Observación el proponente aporto el formato solicitado.

CUARTO REQUISITO: Establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

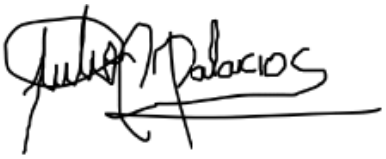
CUMPLE– Observación: El proponente adjunta documentos de establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

RESULTADO EVALUACIÓN DEL PROPONENTE FACOMED SAS: **CUMPLE**

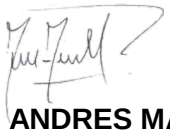
Cordialmente,



DANIELA HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JULIO CESAR PALACIOS PINILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JAIRO ANDRES MAHECHA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

Revisó: Karen Susett Mejia Martinez – Contratista STRD

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

1. DATOS DEL PROCESO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-040-2021
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES Y PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IDRD
Presupuesto oficial:	Conforme con lo indicado en el numeral "1. 13. - El presupuesto oficial para esta contratación será hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.611.120.600), incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	1773,3

2. LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA CONFORME CON LO ESTIPULADO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO: "*4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS*" del estudio previo del proceso en referencia.

"*4.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE - (CUMPLE / NO CUMPLE)*

Los proponentes deberán estar inscritos en el RUP, bajo las condiciones del Decreto Nacional 1082 de 2015, y su información de contratos ejecutados deberá encontrarse inscrita y por ende certificada en el Registro Único de Proponentes; allí se verificará de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en UNO DE LOS CÓDIGOS de las siguientes clasificaciones solicitadas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102900	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte
53102500	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	25 Accesorios de vestir

La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes. Por lo tanto, se dará aplicación a la Circular Externa Única del 16 de abril de 2019 expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente**.**

Valor que debe acreditar: Acreditar mínimo el 100% del Presupuesto expresado en SMMLV de la actual vigencia, con máximo CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS que se encuentren inscritos en el RUP. (1.773,3 SMLMV).
REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa (expresada en SMLMV).

"4.2.1.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA…"

CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS. En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección.

***SEGUNDO**: "4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (FORMATO 4) del Complemento al Pliego de Condiciones.*

> *"(…) Adicionalmente, el proponente debe diligenciar el Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"*

TERCERO:** "4.2.3.** CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo del proceso en referencia. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La oferta presentada por el proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Ficha Técnica; por lo tanto, el proponente deberá diligenciar y entregar el FORMATO NO. 6 DENOMINADO "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", mediante el cual acredita el cumplimiento de este requisito.

***CUARTO: 4*.2.4.** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal del proponente que cuente con un establecimiento de comercio de uniformes deportivos y elementos deportivos ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
Adicionalmente se enviarán cinco (5) fotografías del establecimiento comercial donde se evidencie los elementos y uniformes que allí se comercializan.

3. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de proponente	3
Nombre proponente	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
NIT	830.119.276-1
Representante legal	ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PRIMER REQUISITO: Experiencia

Número	1
Contrato	2335 DEL 2013
Contratante	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES
Contratista	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
Objeto	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJO UNITARIOS LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL PERSONAL QUE EJECUTA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS PROYECTOS JORNADA ESCOLAR 40 HORAS SEMANALES, TIEMPO LIBRE TIEMPOACTIVO, ACCIONES METROPOLITANAS PARA LA CONVIVENCIA Y PEDALEA POR BOGOTÁ.
Valor	1.255.873.333
Número consecutivo en el RUP	52
Fecha de inicio	19/11/2013
Fecha de terminación	30/03/2014
Porcentaje de participación del oferente	100 %
Año del contrato	2013
SMLMV del contrato	1.949,05
Validaciones realizadas	
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**CUMPLE**

SEGUNDO REQUISITO: Formato No. 4 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.

CUMPLE- Observación: El proponente aporto el formato solicitado.

TERCER REQUISITO: Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

CUMPLE– Observación El proponente aporto el formato solicitado.

CUARTO REQUISITO: Establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

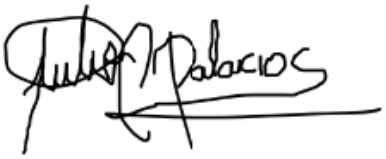
CUMPLE– Observación: El proponente adjunta documentos de establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá.

RESULTADO EVALUACIÓN DEL PROPONENTE INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S: **CUMPLE**

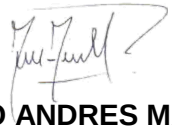
Cordialmente,



DANIELA HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JULIO CESAR PALACIOS PINILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JAIRO ANDRES MAHECHA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

Revisó: Karen Susett Mejia Martinez – Contratista STRD

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

1. DATOS DEL PROCESO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-040-2021
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES Y PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IDRD
Presupuesto oficial:	Conforme con lo indicado en el numeral "1. 13. - El presupuesto oficial para esta contratación será hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.611.120.600), incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	1773,3

2. LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA CONFORME CON LO ESTIPULADO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO: "*4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS*" del estudio previo del proceso en referencia.

"*4.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE - (CUMPLE / NO CUMPLE)*

Los proponentes deberán estar inscritos en el RUP, bajo las condiciones del Decreto Nacional 1082 de 2015, y su información de contratos ejecutados deberá encontrarse inscrita y por ende certificada en el Registro Único de Proponentes; allí se verificará de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en UNO DE LOS CÓDIGOS de las siguientes clasificaciones solicitadas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102900	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte
53102500	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	25 Accesorios de vestir

La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes. Por lo tanto, se dará aplicación a la Circular Externa Única del 16 de abril de 2019 expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente**.**

Valor que debe acreditar: Acreditar mínimo el 100% del Presupuesto expresado en SMMLV de la actual vigencia, con máximo CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS que se encuentren inscritos en el RUP. (1.773,3 SMLMV).
REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa (expresada en SMLMV).

"4.2.1.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA…"

CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS. En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección.

***SEGUNDO**: "4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (FORMATO 4) del Complemento al Pliego de Condiciones.*

> *"(…) Adicionalmente, el proponente debe diligenciar el Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"*

TERCERO:** "4.2.3.** CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo del proceso en referencia. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La oferta presentada por el proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Ficha Técnica; por lo tanto, el proponente deberá diligenciar y entregar el FORMATO NO. 6 DENOMINADO "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", mediante el cual acredita el cumplimiento de este requisito.

***CUARTO: 4*.2.4.** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal del proponente que cuente con un establecimiento de comercio de uniformes deportivos y elementos deportivos ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
Adicionalmente se enviarán cinco (5) fotografías del establecimiento comercial donde se evidencie los elementos y uniformes que allí se comercializan.

3. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de proponente	8
Nombre proponente	D GERARD M G S A S
NIT	900.475.452-9
Representante legal	LEON GASPAR JONATHAN

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PRIMER REQUISITO: Experiencia

Número	1
Contrato	005 -2013
Contratante	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION
Contratista	D GERARD M G S A S
Objeto	Suministro y confección de uniformes institucionales
Valor	950.000.000
Número consecutivo en el RUP	5
Fecha de inicio	19/04/2013
Fecha de terminación	31/12/2013
Porcentaje de participación del oferente	100%
Año del contrato	2013
SMLMV del contrato	1.611,54
Validaciones realizadas	El proponente subsana con una certificación relacionada en formato número 4 de experiencia item 1, la cual no cumple, teniendo en cuenta que el valor presentado en SMMLV es de 1.611,54 donde en el numeral 4.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones indica "Valor que debe acreditar: Acreditar mínimo el 100% del Presupuesto expresado en SMMLV de la actual vigencia, con máximo CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS que se encuentren inscritos en el RUP**. (1.773,3 SMLMV)**". De igual forma dentro de la certificación aportada no se evidencia el cumplimiento en lo establecido en el numeral 4.2.1.2 CERTIFICAIONES DE EXPERIENCIA literal "d) Objeto: Debe ser relacionado con cualquiera de las siguientes actividades de manera enunciativa: **CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS".** Atendiendo que el objeto de la certificación aportada es Suministro y confección de uniformes institucionales, no evidenciándose los uniformes deportivos como lo estable el pliego.
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**NO CUMPLE**

SEGUNDO REQUISITO: Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".

CUMPLE- Observación: El proponente aporto el formato solicitado.

TERCER REQUISITO: Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

CUMPLE– Observación El proponente aporto el formato solicitado.

CUARTO REQUISITO: Establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

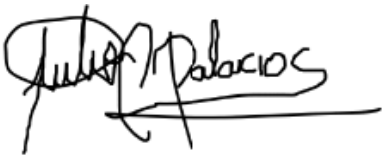
NO CUMPLE– Observación: El proponente no adjunto documento de evidencia de fotografías del establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

RESULTADO EVALUACIÓN DEL PROPONENTE D GERARD M G S A S NO **CUMPLE**

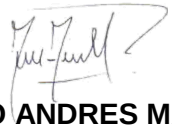
Cordialmente,



DANIELA HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JULIO CESAR PALACIOS PINILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JAIRO ANDRES MAHECHA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

Revisó: Karen Susett Mejia Martinez – Contratista STRD

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINIVITO

1. DATOS DEL PROCESO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-040-2021
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES Y PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IDRD
Presupuesto oficial:	Conforme con lo indicado en el numeral "1. 13. - El presupuesto oficial para esta contratación será hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.611.120.600), incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	1773,3

2. LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA CONFORME CON LO ESTIPULADO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO: "*4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS*" del estudio previo del proceso en referencia.

"*4.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE - (CUMPLE / NO CUMPLE)*

Los proponentes deberán estar inscritos en el RUP, bajo las condiciones del Decreto Nacional 1082 de 2015, y su información de contratos ejecutados deberá encontrarse inscrita y por ende certificada en el Registro Único de Proponentes; allí se verificará de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en UNO DE LOS CÓDIGOS de las siguientes clasificaciones solicitadas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102900	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte
53102500	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	25 Accesorios de vestir

La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes. Por lo tanto, se dará aplicación a la Circular Externa Única del 16 de abril de 2019 expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente**.**

Valor que debe acreditar: Acreditar mínimo el 100% del Presupuesto expresado en SMMLV de la actual vigencia, con máximo CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS que se encuentren inscritos en el RUP. (1.773,3 SMLMV).
REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa (expresada en SMLMV).

"4.2.1.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA…"

CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS. En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección.

***SEGUNDO**: "4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (FORMATO 4) del Complemento al Pliego de Condiciones.*

> *"(…) Adicionalmente, el proponente debe diligenciar el Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"*

TERCERO:** "4.2.3.** CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo del proceso en referencia. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La oferta presentada por el proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Ficha Técnica; por lo tanto, el proponente deberá diligenciar y entregar el FORMATO NO. 6 DENOMINADO "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", mediante el cual acredita el cumplimiento de este requisito.

***CUARTO: 4*.2.4.** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal del proponente que cuente con un establecimiento de comercio de uniformes deportivos y elementos deportivos ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
Adicionalmente se enviarán cinco (5) fotografías del establecimiento comercial donde se evidencie los elementos y uniformes que allí se comercializan.

3. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de proponente	6
Nombre proponente	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS
NIT	900.568.704-1
Representante legal	Posada Peraza David Nicolás

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PRIMER REQUISITO: Experiencia

Número	6
Contrato	4600082373 DE 2019
Contratante	Municipio de Medellín Secretaria Suministros y Servicios
Contratista	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS
Objeto	Suministro de uniformes para los adultos mayores de los clubes de vida. Alcance del objeto del contrato: Confeccionar uniformes (camiseta y pantalón sudadera), según los parámetros establecidos. (Ver anexo No 1 del documento Especificaciones Técnicas). Entregar oportunamente los uniformes a los beneficiarios en la ciudad de Medellín y sus corregimientos, bajo el acompañamiento del Equipo de Personas Mayores de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Valor	1.575.819.396
Número consecutivo en el RUP	112
Fecha de inicio	24/07/2019
Fecha de terminación	31/12/2019
Porcentaje de participación del oferente	100 %
Año del contrato	2019
SMLMV del contrato	1902,89
Validaciones realizadas	
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**CUMPLE**

SEGUNDO REQUISITO: Formato No. 4 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”.

CUMPLE- Observación: El proponente aporto el formato solicitado.

TERCER REQUISITO: Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

CUMPLE– Observación el proponente aporto el formato solicitado.

CUARTO REQUISITO: Establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

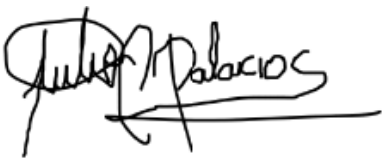
CUMPLE– Observación: El proponente subsano aportando las fotografías de acuerdo en lo establecido en el numeral 4.2.4 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. del pliego de condiciones.

RESULTADO EVALUACIÓN DEL PROPONENTE: DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS **CUMPLE**

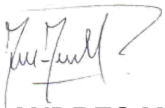
Cordialmente,



DANIELA HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JULIO CESAR PALACIOS PINILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JAIRO ANDRES MAHECHA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

Revisó: Karen Susett Mejia Martinez – Contratista STRD

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

1. DATOS DEL PROCESO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-040-2021
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES Y PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IDRD
Presupuesto oficial:	Conforme con lo indicado en el numeral "1. 13. - El presupuesto oficial para esta contratación será hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.611.120.600), incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	1773,3

2. LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA CONFORME CON LO ESTIPULADO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO: "*4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS*" del estudio previo del proceso en referencia.

"*4.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE - (CUMPLE / NO CUMPLE)*

Los proponentes deberán estar inscritos en el RUP, bajo las condiciones del Decreto Nacional 1082 de 2015, y su información de contratos ejecutados deberá encontrarse inscrita y por ende certificada en el Registro Único de Proponentes; allí se verificará de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en UNO DE LOS CÓDIGOS de las siguientes clasificaciones solicitadas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102900	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte
53102500	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	25 Accesorios de vestir

La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes. Por lo tanto, se dará aplicación a la Circular Externa Única del 16 de abril de 2019 expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente**.**

Valor que debe acreditar: Acreditar mínimo el 100% del Presupuesto expresado en SMMLV de la actual vigencia, con máximo CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS que se encuentren inscritos en el RUP. (1.773,3 SMLMV).
REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa (expresada en SMLMV).

"4.2.1.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA…"

CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS. En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección.

***SEGUNDO**: "4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (FORMATO 4) del Complemento al Pliego de Condiciones.*

> *"(…) Adicionalmente, el proponente debe diligenciar el Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"*

TERCERO:** "4.2.3.** CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo del proceso en referencia. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La oferta presentada por el proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Ficha Técnica; por lo tanto, el proponente deberá diligenciar y entregar el FORMATO NO. 6 DENOMINADO "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", mediante el cual acredita el cumplimiento de este requisito.

***CUARTO: 4*.2.4.** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal del proponente que cuente con un establecimiento de comercio de uniformes deportivos y elementos deportivos ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
Adicionalmente se enviarán cinco (5) fotografías del establecimiento comercial donde se evidencie los elementos y uniformes que allí se comercializan.

3. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de proponente	7
Nombre proponente	EFFORT COLOMBIA S.A.S
NIT	900.163.263-4
Representante legal	Ruben Dario Sarmiento

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PRIMER REQUISITO: Experiencia

Número	1
Contrato	365 del 2017
Contratante	INSTITUTO MUNICI-PAL PARA EL DE-PORTE Y LA RE-CREACIÓN DE IBA-GUÉ "IMDRI"
Contratista	EFFORT COLOMBIA S.A.S
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DO-TACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFE-RENTES PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DE-PORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI".
Valor	405.154.512
Número consecutivo en el RUP	21
Fecha de inicio	26/01/2018
Fecha de terminación	22/04/2018
Porcentaje de participación del oferente	100%
Año del contrato	2018
SMLMV del contrato	518,60
Validaciones realizadas	El proponente presento documento en el traslado de la evaluación, allegando certificación donde no se puede validar lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.2 que indica que la experiencia se debe acreditar adicionalmente en la (CONFECCIÓN Y/O ELABORACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS). Teniendo en cuenta que la certificación aportada solo se evidencia el suministro el proponente debió haber aportado la certificación que indicara el cumplimiento de dicho requisito tal como lo establece el mismo numeral así: "En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección". En consecuencia, el único documento idóneo para certificar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones es a través de una certificación, razón por la cual no es posible tener en cuenta (contratos, acta de liquidación, facturas).
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**NO CUMPLE**

Número	2
Contrato	2433 DEL 2019
Contratante	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Contratista	EFFORT COLOMBIA S.A.S
Objeto	El proponente presento documento en el traslado de la evaluación, allegando certificación donde no se puede validar lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.2 que indica que la experiencia se debe acreditar adicionalmente en la (CONFECCIÓN Y/O ELABORACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS). Teniendo en cuenta que la certificación aportada solo se evidencia el suministro el proponente debió haber aportado la certificación que indicara el cumplimiento de dicho requisito tal como lo establece el mismo numeral así: “En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección”. En consecuencia, el único documento idóneo para certificar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones es a través de una certificación, razón por la cual no es posible tener en cuenta (contratos, acta de liquidación, facturas).
Valor	1.049.504.995
Número consecutivo en el RUP	36
Fecha de inicio	26/12/2019
Fecha de terminación	28/02/2020
Porcentaje de participación del oferente	100%
Año del contrato	2019
SMLMV del contrato	1.195,61
Validaciones realizadas	El proponente presento documento en el traslado de la evaluación, allegando certificación donde no se puede validar lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.2 que indica que la experiencia se debe acreditar adicionalmente en la (CONFECCIÓN Y/O ELABORACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS). Teniendo en cuenta que la certificación aportada solo se evidencia el suministro el proponente debió haber aportado la certificación que indicara el cumplimiento de dicho requisito tal como lo establece el mismo numeral así: “En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección”.

	En consecuencia, el único documento idóneo para certificar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones es a través de una certificación, razón por la cual no es posible tener en cuenta (contratos, acta de liquidación, facturas).
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**NO CUMPLE**

Número	3
Contrato	013 de 2018
Contratante	MONTENEGRO QUINDIO ALCLADIA MUNICIPAL
Contratista	EFFORT COLOMBIA S.A.S
Objeto	COMPRAVENTA DE UNIFORMES DE-PORTIVOS PARA LAS COMPETEN-CIAS DE LAS ESCUELAS DE FORMA-CIÃ“N DEPORTIVA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS SUPERATE; UNIFOR-MES DE PRESENTACION PARA DE-PORTISTAS APOYADOS, CAMIBUSOS ESCOLARES Y CAMIBUSOS Y SUDA-DERA PARA EL ADULTO MAYOR EN NIVELES BAJOS DEL SISBÃ‰N; CHA-LECOS PARA LOS MIEMBROS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPA-CIÃ“N EFECTIVA DE LAS VÃ•CTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DE SUS REPRESENTANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DE CONFORMI-DAD CON LA NECESIDAD DE LA ENTI-DAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, UNIDOS POR UN NUEVO MONTENE-GRO 2016-2019,
Valor	107.510.000
Número consecutivo en el RUP	3
Fecha de inicio	28/12/2018
Fecha de terminación	21/01/2019
Porcentaje de participación del oferente	100%
Año del contrato	2019
SMLMV del contrato	129,82
Validaciones realizadas	El proponente presento documento en el traslado de la evaluación, allegando certificación donde no se puede validar lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.2 que indica que la experiencia se debe acreditar adicionalmente en la (CONFECCIÓN Y/O ELABORACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS). Teniendo en cuenta que la certificación aportada solo se evidencia el suministro el proponente debió haber

	aportado la certificación que indicara el cumplimiento de dicho requisito tal como lo establece el mismo numeral así: "En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección". En consecuencia, el único documento idóneo para certificar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones es a través de una certificación, razón por la cual no es posible tener en cuenta (contratos, acta de liquidación, facturas).
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**NO CUMPLE**

Número	4
Contrato	SASI 001 2019
Contratante	INSTITUTO DISTRI-TAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA – INDERBUENAVEN-TURA
Contratista	EFFORT COLOMBIA S.A.S
Objeto	DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ACCE-SORIOS DEPORTIVOS PARA LAS SELECCIONES BUENAVENTURA EN LOS XII JUEGOS DEPARTAMENTA-LES Y V PARADEPARTAMENTALES "VALLE ORO PURO 2019 Y APOYO A ESCUE-LAS DE FORMACIÓN
Valor	561.378.748
Número consecutivo en el RUP	9
Fecha de inicio	11/06/2019
Fecha de terminación	11/07/2019
Porcentaje de participación del oferente	100%
Año del contrato	2019
SMLMV del contrato	677,89
Validaciones realizadas	El proponente presento documento en el traslado de la evaluación, allegando certificación donde no se puede validar lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.2 que indica que la experiencia se debe acreditar adicionalmente en la (CONFECCIÓN Y/O ELABORACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS). Teniendo en cuenta que la certificación aportada solo se evidencia el suministro el proponente debió haber

	aportado la certificación que indicara el cumplimiento de dicho requisito tal como lo establece el mismo numeral así: "En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección". En consecuencia, el único documento idóneo para certificar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones es a través de una certificación, razón por la cual no es posible tener en cuenta (contratos, acta de liquidación, facturas).
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**NO CUMPLE**

SEGUNDO REQUISITO: Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".

CUMPLE- Observación: El proponente aporto el formato solicitado.

TERCER REQUISITO: Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

CUMPLE– Observación El proponente aporto el formato solicitado.

CUARTO REQUISITO: Establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

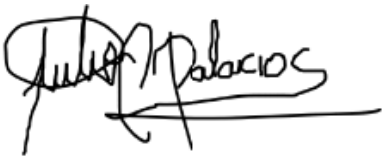
CUMPLE– Observación: El proponente adjunto documento de establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

RESULTADO EVALUACIÓN DEL PROPONENTE EFFORT COLOMBIA S.A.S: NO **CUMPLE**

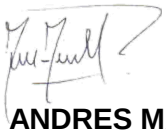
Cordialmente,



DANIELA HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JULIO CESAR PALACIOS PINILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JAIRO ANDRES MAHECHA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

Revisó: Karen Susett Mejia Martinez – Contratista STRD

INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

1. DATOS DEL PROCESO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-040-2021
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES Y PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IDRD
Presupuesto oficial:	Conforme con lo indicado en el numeral "1. 13. - El presupuesto oficial para esta contratación será hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.611.120.600), incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	1773,3

2. LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZA CONFORME CON LO ESTIPULADO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO: "*4.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS*" del estudio previo del proceso en referencia.

"*4.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE - (CUMPLE / NO CUMPLE)*

Los proponentes deberán estar inscritos en el RUP, bajo las condiciones del Decreto Nacional 1082 de 2015, y su información de contratos ejecutados deberá encontrarse inscrita y por ende certificada en el Registro Único de Proponentes; allí se verificará de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en UNO DE LOS CÓDIGOS de las siguientes clasificaciones solicitadas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53102900	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	29 Prendas de deporte
53102500	E Productos de usos final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	25 Accesorios de vestir

La experiencia certificada y aportada por los oferentes en forma individual o como consorcios o uniones temporales, debe estar inscrita en los Código de Bienes y Servicios solicitados hasta el tercer nivel en el Registro Único de Proponentes. Por lo tanto, se dará aplicación a la Circular Externa Única del 16 de abril de 2019 expedida por Colombia Compra Eficiente o la que la modifique, sustituya o complemente**.**

Valor que debe acreditar: Acreditar mínimo el 100% del Presupuesto expresado en SMMLV de la actual vigencia, con máximo CINCO (5) CONTRATOS EJECUTADOS Y TERMINADOS que se encuentren inscritos en el RUP. (1.773,3 SMLMV).
REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
Los proponentes plurales deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

Regla de Proporcionalidad: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en la figura asociativa (expresada en SMLMV).

"4.2.1.2. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA…"

CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS. En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección.

***SEGUNDO**: "4.2.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. (FORMATO 4) del Complemento al Pliego de Condiciones.*

> *"(…) Adicionalmente, el proponente debe diligenciar el Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"*

TERCERO:** "4.2.3.** CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del estudio previo del proceso en referencia. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La oferta presentada por el proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Ficha Técnica; por lo tanto, el proponente deberá diligenciar y entregar el FORMATO NO. 6 DENOMINADO "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", mediante el cual acredita el cumplimiento de este requisito.

***CUARTO: 4*.2.4.** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (CUMPLE/NO CUMPLE).

La entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal del proponente que cuente con un establecimiento de comercio de uniformes deportivos y elementos deportivos ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.
Adicionalmente se enviarán cinco (5) fotografías del establecimiento comercial donde se evidencie los elementos y uniformes que allí se comercializan.

3. DATOS DEL PROPONENTE:

Número de proponente	5
Nombre proponente	EPYCIA
NIT	901.143.303-9
Representante legal	Ernesto Poveda Salgado

3.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PRIMER REQUISITO: Experiencia

Número	3
Contrato	Operación 22093009
Contratante	EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA
Contratista	UNION TEMPORAL MAMBO
Objeto	CAMISETA DEPORTIVA VERDE - UND, según condiciones fijadas en la Ficha Técnica de Negociación.
Valor	2.097.589.337
Número consecutivo en el RUP	29
Fecha de inicio	15 de diciembre 2014
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2015
Porcentaje de participación del oferente	50%
Año del contrato	2014
SMLMV del contrato	1.627,675
Validaciones realizadas	El proponente presento documento en el traslado de la evaluación, allegando certificación donde no se puede validar lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.2 que indica que la experiencia se debe acreditar adicionalmente en la (CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS). Teniendo en cuenta que del objeto de la certificación aportada no se evidencia la experiencia tal y como se solicitó en el pliego de condiciones el proponente debió haber aportado la certificación que indicara el cumplimiento de dicho requisito tal como lo establece el mismo numeral así: "En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección".
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**NO CUMPLE**

Número	4
Contrato	Operación 22093171
Contratante	EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Contratista	UNION TEMPORAL ARISTIPO
Objeto	PANTALONETA DEPORTIVA VERDE - UND, según condiciones fijadas en la Ficha Técnica de Negociación.
Valor	647.064.415
Número consecutivo en el RUP	30
Fecha de inicio	09 de septiembre 2015
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2015
Porcentaje de participación del oferente	50%
Año del contrato	2015
SMLMV del contrato	502,106
Validaciones realizadas	El proponente presento documento en el traslado de la evaluación, allegando certificación donde no se puede validar lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.2 que indica que la experiencia se debe acreditar adicionalmente en la (CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS). Teniendo en cuenta que del objeto de la certificación aportada no se evidencia la experiencia tal y como se solicitó en el pliego de condiciones el proponente debió haber aportado la certificación que indicara el cumplimiento de dicho requisito tal como lo establece el mismo numeral así: "En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección".
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**NO CUMPLE**

Número	5
Contrato	
Contratante	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP
Contratista	ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA S.A.S.
Objeto	
Valor	

Número consecutivo en el RUP	51
Fecha de inicio	
Fecha de terminación	
Porcentaje de participación del oferente	100%
Año del contrato	
SMLMV del contrato	950,17
Validaciones realizadas	El proponente presento documento (contrato) en el traslado de la evaluación, sin embargo, no allego certificación donde se puede validar lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 4.2.1.2 que indica que la experiencia se debe acreditar en la (CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN O ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS). Dado que la Entidad requiere verificar información adicional en el RUP a la constatada y registrada por las Cámaras de Comercio, los proponentes deben anexar **certificaciones de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio y que quieran ser acreditados para demostrar la experiencia exigida**, las cuales deberá contener como mínimo los siguientes requisitos. Ahora bien, el pliego de condiciones también establece: "En caso de que el objeto no lo señale, pero el contenido obligacional si, la certificación deberá indicar la suma ejecutada por concepto del cumplimiento de dicha obligación, esto con el fin de determinar si cumple con el mínimo de SMMLV, requeridos en el presente proceso de selección". En consecuencia, el único documento idóneo para certificar la experiencia solicitada en el pliego de condiciones es a través de una certificación, razón por la cual no es posible tener en cuenta (contratos, acta de liquidación, facturas).
La certificación cumple con	• Expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación. • Nombre a razón social de la empresa contratante • Nombre del contratista. • Número del Contrato. (Si contiene número) • Objeto del Contrato • Valor final del contrato. • Fechas de inicio y terminación. • Firma de la persona autorizada indicando nombre completo, cargo y número telefónico.
RESULTADO	**NO CUMPLE**

SEGUNDO REQUISITO: Formato No. 4 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE".

CUMPLE- Observación: El proponente aporto el formato solicitado.

TERCER REQUISITO: Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas

CUMPLE– Observación El proponente aporto el formato solicitado.

CUARTO REQUISITO: Establecimiento de comercio en la ciudad de Bogotá D.C

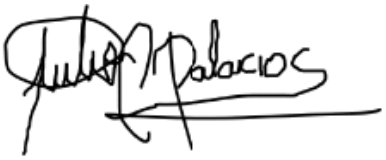
CUMPLE– Observación: El proponente subsano presentando documento de fotografías.

RESULTADO EVALUACIÓN DEL PROPONENTE EPYCIA: **NO CUMPLE**

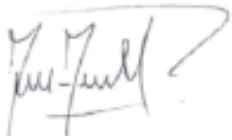
Cordialmente,



DANIELA HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JULIO CESAR PALACIOS PINILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico



JAIRO ANDRES MAHECHA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

Revisó: Karen Susett Mejia Martinez – Contratista STRD

INFORME CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVO

Proceso:	IDRD-SG-SASI-040-2021
Objeto:	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y ACCESORIOS DEPORTIVOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES Y PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL IDRD
Presupuesto oficial:	Conforme con lo indicado en el numeral "1. 13. - El presupuesto oficial para esta contratación será hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.611.120.600), incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.
Presupuesto oficial expresado en SMLMV	1773,3

NUMERO	PROPONENTE	CONDICIÓN
1	FACOMED SAS	CUMPLE
2	WARRIORS COMPANY SAS	NO CUMPLE
3	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE
4	FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	CUMPLE
5	EPYCIA	NO CUMPLE
6	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SAS	CUMPLE
7	EFFORT COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE
8	D GERARD M G S A S	NO CUMPLE

Cordialmente,

DANIELA HERNANDEZ
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

JULIO CESAR PALACIOS PINILLA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

JAIRO ANDRES MAHECHA
Evaluador
Integrante Comité Evaluador Técnico

Revisó: Karen Susett Mejia Martinez – Contratista STRD